



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 2/05/2022

Dependencia: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar servicios profesionales para asesorar a los estudiantes y profesores del doctorado en Ciencias Biomédicas y en las áreas de genética básica del cáncer, genética y evolución de poblaciones en la formulación de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, en la construcción de artículos especializados, de la Universidad del Tolima.

VALOR:

\$ 32.000.000,00

LETRAS:

Treinta y dos Millones de pesos

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

X


2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2022



Jefe Oficina de Desarrollo Institucional

EP-ODI-385

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/> ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?		Día	Mes	Año
		2	05	2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social.	Enrique Alirio Ortiz

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional

Justificación de la pertinencia institucional:


Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima en el capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, los posgrados se describen "como un nivel avanzado de estudios que sigue a la finalización del pregrado, cuyo objetivo es "Estructurar la política de posgrados institucional mediante la formulación de un programa estratégico que contemple las potencialidades actuales, las proyecciones y oportunidades para la consolidación de posgrados en la Universidad"; en cumplimiento de este objetivo, la Oficina de investigaciones tiene a su cargo el manejo financiero de los doctorados que actualmente tiene la Universidad del Tolima.

Los planes de estudio en la Universidad del Tolima procurarán la formación académica, teniendo como principal interés el desarrollo humano, mediante la formación en actitudes y habilidades del ser, del saber y el hacer (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible en situaciones relativamente nuevas y en contextos sociales complejos. La excelencia académica es la apuesta que hace la Universidad del Tolima en cuatro dimensiones, a saber: formación de recursos humanos, vinculación de docentes con las más altas calidades y experiencias, aumento sistemático de la cantidad y calidad de los productos de investigación, y evaluación y acreditación permanente de sus procesos y productos.

Por lo anteriormente expuesto en concordancia con la finalidad del programa, la actividad investigativa se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. Para lograr este propósito se requiere de un plan de fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica. y con el propósito de fortalecer el programa del doctorado en Ciencias Biomédicas, es por ello que se requiere la contratación de una persona natural con formación doctoral y que cuente con experiencia en las áreas de genética básica del cáncer, genética y evolución de poblaciones para contribuir de esta forma al cumplimiento del eje misional de "excelencia académica" y que preste acompañamiento a estudiantes y profesores del doctorado en ciencias biomédicas.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico, en cumplimiento del eje misional excelencia académica a través del fortalecimiento de los posgrados, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y contribuyendo así al desarrollo de las Ciencias

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Biomédicas en Colombia, requiere la contratación de una persona experta para brindar asesoría, acompañamiento y orientación especializada en las áreas de genética básica del cáncer, genética y evolución de poblaciones a estudiantes y profesores del doctorado en Ciencias Biomédicas; además, para apoyar la formulación de proyectos de investigaciones en ciencia, tecnología e innovación para ser presentados en convocatorias internas como externas, asesoría en la construcción de artículos especializados y conformación y seguimiento de acuerdos de cooperación institucional.

Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades requeridas dentro de su planta de cargos, requiere iniciar el presente proceso de contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de la Universidad del Tolima para la prestación efectiva y eficaz del servicio esencial de la educación, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública.

4. OBJETO CONTRACTUAL


Prestar servicios profesionales para asesorar a los estudiantes y profesores del doctorado en Ciencias Biomédicas y en las áreas de genética básica del cáncer, genética y evolución de poblaciones en la formulación de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, en la construcción de artículos especializados, de la Universidad del Tolima.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de Servicios Profesionales

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar a estudiantes y profesores en la formulación y presentación de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación para ser presentados en convocatorias internas o externas; mediante el análisis de la política de salud pública del Departamento, identificando los problemas más relevantes y planteando posibles soluciones desde el punto de vista de la genética de poblaciones.
2. Brindar asesoría en la construcción de artículos especializados
3. Brindar acompañamiento y orientación especializada en las áreas de genética básica del cáncer, genética y evolución de poblaciones a estudiantes del doctorado en Ciencias Biomédicas.
4. Conformación y seguimiento de convenios de cooperación interinstitucional.
5. Realizar corrección, ajuste y perfeccionamiento de las propuestas de ponencias a presentar en eventos científicos.
6. Realizar revisión, corrección, ajustes y traducción y sometimiento de artículos productos de los proyectos de investigación y tesis doctorales para ser publicados en revistas indexadas y en libros resultados de investigación.
7. Brindar asesoría, acompañamiento y orientación especializada a estudiantes del Doctorado en Ciencias Biomédicas, en las temáticas: de toma de muestras, asesoría ética y bioética, perfeccionamiento de metodología molecular y bioinformática y análisis estadísticos en genética de poblaciones.
8. Acompañamiento en viajes con el fin de desarrollar proyectos de estudiantes de doctorado, en caso de ser solicitado.
9. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual.
10. Presentar informes parciales mensuales.
11. Presentar un informe final al terminar y liquidar el contrato.
12. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

13. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato y de las respectivas pólizas, para la formalización del contrato. El contratista debe estar vinculado en el Sistema de Seguridad Social durante toda la ejecución del contrato.

Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- Borradores de los artículos y libros a publicar
- Copia de los avances de los proyectos asesorados.
- Copia de los borradores de los proyectos a presentar en convocatorias internas o externas.
- Presentar un informe final de las actividades realizadas durante la vigencia del contrato, de conformidad con las indicaciones del supervisor.
- Presentar informes parciales, según se requiera por parte del supervisor.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural con formación de doctorado en genética o afines y experta en el área de genética de poblaciones; con experiencia mínima de quince (15) años en actividades relacionadas con el objeto contractual.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de seis (6) meses a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y de la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2022

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato a realizar y la actual situación presentada por la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, la ejecución se realizará mediante trabajo en casa, a partir de plataformas y herramientas digitales y en el momento en que el Ministerio de Educación considere conveniente el retorno a los lugares de trabajo, este se hará en las instalaciones de la Universidad del Tolima.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO
----------	-----------------

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: La Universidad del Tolima realizará pagos parciales previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informes y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Si el contratista requiere desplazarse a cualquier ciudad del país en cumplimiento del objeto contractual, la Universidad del Tolima – Doctorados.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3: Los gastos de desplazamiento serán asumidos por el Grupo de Citogenética, Filogenia y Evolución de poblaciones

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$32.000.000	V/r. (letras)Treinta y dos Millones de pesos
--------------------	--



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 9

Código: JC-P03-F01

Versión: 07

Fecha de Actualización:
07-10-2020

CDP No. 1763	Centro de costo: 11011	Cód. rubro: 30568	Rubro: Doctorado en Ciencias Biomédicas
--------------	------------------------	-------------------	---

Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales, y el perfil profesional. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0139 de 2019).

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	<input type="checkbox"/>	Regalías	<input type="checkbox"/>
Fondo especial	<input type="checkbox"/>	Otra X <input checked="" type="checkbox"/>	60517-Doctorado en ciencias biomédicas
Estampilla	<input type="checkbox"/>	Fecha inicio	<input type="text"/>
CREE	<input type="checkbox"/>	Fecha terminación	<input type="text"/>
		¿Cuál?	Prórroga Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Directa	Artículo	Numeral	Inciso
	Menor cuantía	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor cuantía

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Económico	Pre-contractual	Presupuesto bajo para la contratación	Universidad del Tolima	Medio	La Oficina de Investigaciones expide el certificado de disponibilidad presupuestal que garantiza la existencia de presupuesto.
Financieros	Falta de liquidez y condiciones financieras del doctorado en Ciencias Biomédicas.	Demora en la entrega de información y productos relevantes para la toma de decisiones	Universidad del Tolima	Bajo	Verificación de rubros aprobados para contratación en la Oficina de Investigaciones.



Operacional	Incumplimiento en las actividades	Incumplimiento en la entrega de informes y reportes requeridos por las entidades financiadores y por algunas dependencias de la universidad.	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades realizadas por el contratista, comunicación permanente con el contratista.
Social	Protestas en la Universidad del Tolima	Incumplimiento en los tiempos de entrega de productos por parte del contratista	Universidad del Tolima	Bajo	Disponer de un espacio en la Oficina de Investigaciones para cumplir con las actividades, además de establecer algunas actividades en la modalidad de teletrabajo.
Tecnológicos	Pérdida de información por daños físicos en las unidades de almacenamiento	Incumplimiento con los tiempos de entrega de los informes.	Contratista	Bajo	Realizar copias de seguridad de la información procesada.

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

- *Amparo de calidad del servicio:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

17. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS

- 1. Carta de presentación de la propuesta.** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo
- 2. Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
- 3. RUT:** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS


Página 6 de 9

Código: JC-P03-F01

Versión: 07

Fecha de Actualización:
07-10-2020

- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>
- 5. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- 6. El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- 7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- 8. Certificación de la situación militar actual.** Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>
- 9. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones:** La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- 10. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.
- 11. Examen Médico Preocupacional:** De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.
- 12. Declaración de Bienes y Rentas:** La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales

15. Póliza de seriedad de la propuesta.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- 1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- 2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

1. Propuesta económica: El proponente deberá aportar propuesta económica en el anexo técnico (factor ponderable, no subsanable). No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

2. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural.

3. Perfil requerido: Persona natural con formación de doctorado en genética o afines y experta en el área de genética de poblaciones; con experiencia mínima de quince (15) años en actividades relacionadas con el objeto contractual.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 8 de 9

Código: JC-P03-F01

Versión: 07

Fecha de Actualización:
07-10-2020

- Certificados de formación académica
- Certificados o contratos relacionados con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo, teniendo en cuenta que los documentos deben ser totalmente legibles con la siguiente información:
 - a) Numero de contrato (si tiene)
 - b) Entidad contratante
 - c) Objeto
 - d) Valor
 - e) Fecha de suscripción
 - f) Fecha de inicio
 - g) Fecha de terminación
 - h) No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

-Evaluación de requisitos habilitantes.

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:


Ítem	Factor de Evaluación	Puntaje Máximo
1.	Experiencia - 20 puntos por cada certificación o contrato adicional que acredite experiencia en actividades relacionadas o afines con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 40 puntos.	40
2.	Formación - 5 puntos por cada curso, seminario o diplomado con relación o afinidad con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 10 puntos. - 10 puntos por cada proyecto de investigación, experiencia en la dirección de tesis de maestría y doctorado. - 15 puntos por cada maestría con relación o afinidad con el objeto contractual y obligaciones del contratista con un máximo de 30 puntos.	60



CRITERIOS DE DESEMPATE

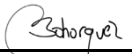
En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

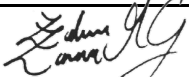
En caso de empate se definirá de la siguiente forma:

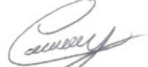
1. El que obtenga mayor puntaje en el criterio de formación.



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

2. El que obtenga mayor puntaje en el criterio de experiencia.	
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor	
19. SUPERVISIÓN	
La Supervisión del contrato derivado de este proceso, estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto	
20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN	
Nombres y Apellidos:	C.C.
Dependencia	E-mail:
Teléfono	Ext.:
 Enrique Alirio Ortíz guiza Ordenador del Gasto	
 EP-ODI-385 Julio César Rodríguez Acosta VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional	

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Mabel Elena Bohórquez Lozano
Cargo:	Directora del GCFEP
Dependencia:	Facultad Ciencias de la Salud
E-mail:	meborquez@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	311 8488284

Fecha de radicación en ODI:	02 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Zulim Zanir Moncada G
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	17 / 05 ^M / 2022
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO		Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Código: GF-P01-F01
			Versión: 09
			Fecha Aprobación: 20-08-2019
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:			
<p>A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)</p> <p>B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO</p>			
FECHA: <u>25 de abril del 2022</u>			
DEPENDENCIA: <u>Dirección de fomento a la investigación- creación e innovación</u>			
<p>CONCEPTO:</p> <p>Prestar servicios profesionales para asesorar a los estudiantes y profesores del doctorado en Ciencias Biomédicas y en las áreas de genética básica del cáncer, genética y evolución de poblaciones en la formulación de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, en la construcción de artículos especializados, de la Universidad del Tolima. Plazo de ejecución de 8 meses.</p>			
VALOR TOTAL: <u>\$32'000.000</u>			
El presente CDP se solicita por una vigencia de: <input type="text" value=""/> día (s) <input type="text" value="8"/> es (es)			
ELABORADO POR: Firma  Gustavo Vallejo - Coordinador general del doctorado en Ciencias Biomédicas		SOLICITADO POR: Firma  Gustavo Vallejo - Coordinador general del doctorado en Ciencias Biomédicas	
REVISADO Y VERIFICADO POR: Firma  SECCIÓN PRESUPUESTO		APROBADO POR: Firma  Enrique Alirio Ortiz Ordenador del gasto	
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:			
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO			
FECHA DE RECIBIDO :		NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1763

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96. existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022


OBJETO: COD 6517. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS Y EN LAS ÁREAS DE GENÉTICA BÁSICA DEL CÁNCER, GENÉTICA Y EVOLUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

<u>CCOSTO</u>	<u>CODIGO</u>	<u>NOMBRE RUBRO</u>	
11011	30568	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS	32.000.000,00

Dado a los: 28 días del mes de: abril del año 2022


Sección Presupuesto

SERIAL: 2443866

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Página 1 de 1
	CONSTANCIAS	Código: TH-P06-F02
	UNIVERSIDAD DE TOLIMA	Versión: 05

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social:

Perfil: Persona natural con formación de doctorado en genética o afines y experta en el área de genética de poblaciones; con experiencia mínima de quince (15) años en actividades relacionadas con el objeto contractual.

Objeto: Prestar servicios profesionales para asesorar a los estudiantes y profesores del doctorado en Ciencias Biomédicas y en las áreas de genética básica del cáncer, genética y evolución de poblaciones en la formulación de proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación, en la construcción de artículos especializados, de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022



MARCELA BARRAGAN URREA
Angélica Mora – DGTH0917 – mayo 25 de 2022